RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 689

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 06/2023 PARA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA" (AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2024-2025) – ID N.º: 435.153.

Asunción, 2 de octubre de 2023.-

VISTA: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en el Artículo 16 inciso b, establece el monto para la contratación de bienes y servicios bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que, en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 y en el Presupuesto plurianual 2025 de la Honorable Cámara de Diputados, y; se han previsto los Créditos Presupuestarios necesarios para el presente llamado, según lo dispone el Artículo 14° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.º 06/2023 para **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA"** (AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2024-2025) – ID N.º: 435.153.

Artículo 2º.- Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas N.º 06/2023 para **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA"** (AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2024-2025) – ID N.º: 435.153.

Articulo 3º.- Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Articulo 4º.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación correspondiente en el Portal de Contrataciones Públicas.

Articulo 5º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC2023
RV/RG
Resadm689